Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1492

3136

DOC 13.767-1

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"* - ID N° 245.545.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"*** - ID N° 245.545; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"*** - ID N° 245.545, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 1103, de fecha 22 de octubre de 2012, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3996, de fecha 14 de noviembre de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes como sigue: ***SAMBARIE S.R.L., MOVICOR S.A.C.I. y MARFIL IND. & COM., DAN & KAR, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., PÉREZ RAMÍREZ & CIA.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Sr. Rodrigo Sánchez***, Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abog. Oscar Arza***, Dirección General de Asesoría Jurídica; la ***Lic. Gabriela Aguiar***, Programa Nacional de Sangre; y el ***Lic. Fredy Giménez***, Gabinete, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 3 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3641, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2012 ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"*** - ID N° 245.545 de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS:	ÍTEM ADJUDICADOS:	MONTO – G. (IVA Incluido)
1. DAN & KAR S.R.L.	13, 17, 24, 25, 27, 36, 39, 41	28.930.500
2. MARFIL IND & COM	1, 2, 28, 35	59.042.000
3. METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.	11, 16, 26, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 42	114.505.000
4. PEREZ RAMÍREZ & CIA S.A.	4, 5, 15, 19, 40	6.052.983
5. SAMBARIE S.R.L.	30, 31	34.315.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		242.845.483

GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 18, 20, 21, 22, 23.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
10 DIC 2012
M.E. Nº 1648/12 Hora 15:03
Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido:
Fecha: 10 DIC 2012 Hora: 14:38
Nº: 3136 Firma